

Expediente: **1270/21**
Carátula: **ARMELLA TERESA SALOME C/ COMBUSTIBLES DEL NORTE S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **23/09/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27282211101 - *ARMELLA, TERESA SALOME-ACTOR*
90000000000 - *COMBUSTIBLES DEL NORTE S.R.L., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1270/21



H105016402999

JUICIO: "ARMELLA, TERESA SALOME c/ COMBUSTIBLES DEL NORTE S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1270/21.- JUZGADO DEL TRABAJO XI NOM.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026

A la presentación de fecha 21/09/26, efectuada por la letrada Mariana Constanza Santos Nassif, por la parte actora:

- I. Agréguese y téngase presente la tasa de justicia acompañada en concepto de pago de planilla fiscal confeccionada en autos a cargo de la parte actora.
- II. En mérito a ello, dispongo **librar oficio** a la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán a fin de hacerle saber el cumplimiento por parte de la actora, respecto de la reposición fiscal aquí efectuada.
- III. Asimismo, en atención a las constancias de autos, encontrándose debidamente notificado la demandada COMBUSTIBLES DEL NORTE S.R.L. del proveído de citación de fecha 16/09/25 en su domicilio real sin haberse apersonado al efecto, se hace efectivo el apercibimiento dispuesto en el mencionado proveído y se tiene a la accionada por no apersonada ni constituido domicilio digital. En su mérito, se hace saber que las notificaciones se le efectuarán en los Estrados Digitales con excepción de las notificaciones dispuestas en el art. 22 del CPL.- GIH 1270/21

Actuación firmada en fecha 22/09/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.